

contendrá un número, que venderán al precio de 25 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil usado, marca Mercedes, de 12 CV., matrícula B-130593, con número de motor 6517870 y número de bastidor 1201106517468, valorado en 110.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 5 de enero de 1961, y una pluma estilográfica marca «Inoxcrom», valorada en 10470 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyas tres últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado, serán de cuenta de éste. Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en las Diócesis de Lérida, Solsona y Palma de Mallorca, a cuyo efecto cuenta con la aprobación de las respectivas autoridades eclesiásticas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 16 de julio de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.
3.453

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación, y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, con efectos de 1 de abril de 1960, en la siguiente forma:

Secretaría: Clase segunda. Sueldo, 40.000 pesetas.
Intervención: Categoría primera. Sueldo, 36.000 pesetas.
Depositaria: Categoría primera. Sueldo, 32.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 28 de junio de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Excmo. Ayuntamiento de Gerona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación, y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de abril de 1960, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Excmo. Ayuntamiento de Gerona, en la siguiente forma:

Secretaría: Clase segunda. Sueldo, 40.000 pesetas.
Intervención: Categoría primera. Sueldo, 36.000 pesetas.
Depositaria: Categoría primera. Sueldo, 32.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación, y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de julio de 1960, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), en la siguiente forma:

Secretaría: Clase cuarta. Sueldo, 32.000 pesetas.
Intervención: Categoría segunda. Sueldo, 28.800 pesetas.
Depositaria: Categoría segunda. Sueldo, 25.600 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación, y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de julio de 1960, la Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Avila), en la siguiente forma:

Sotillo de la Adrada (Avila):
Secretaría: Clase séptima. Sueldo, 27.500 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación, y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de enero de 1960, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la siguiente forma:

Secretaría: Clase primera; sueldo, 55.000 pesetas.
Intervención: Categoría primera; sueldo, 49.500 pesetas.
Depositaria: Categoría primera; sueldo, 44.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Villamañá (Albacete).

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Villamañá (Albacete), en sexta clase, con 14.000 pesetas de sueldo anual.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Luque (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación, y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de primero de julio de 1960, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), en la siguiente forma:

Secretaría: Clase sexta; sueldo, 24.000 pesetas.
Intervención: Categoría quinta; sueldo, 21.600 pesetas.
Depositaria: Categoría quinta; sueldo, 19.200 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José Luis Moris.